

Jueves, 21 de julio de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Albalá

#### **EDICTO. Aprobación inicial Expte. Modificación Presupuestaria N.º 9/2022.**

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el expediente de MODIFICACIÓN DE CREDITOS n.º 9/2022 dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1, de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Albalá, 15 de julio de 2022

Juan Rodríguez Bote  
ALCALDE

